



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 018 -2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de marzo de 2025

**VISTO:**

El OFICIO N° 001-2025-DUINV-FZ – UNAP, de fecha 03 de marzo de 2025, presentando por el director de Unidad de Investigación, Ing. Wilder Macedo Córdova, solicita Resolución Decanal de Conformidad del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, en el Capítulo V: Organización Académica. Art. 44° y 45° establecen los requisitos para otorgar y obtener los grado académico y título profesional respectivo.

Que, la Ley N° 30220 en el Capítulo VI. Investigación. Art. 48°. - de la investigación, establece que la investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, en el Título II DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, Capítulo XIV: DE LOS GRADOS Y TITULOS en el Art. 60 y 62, establece las modalidades para obtener grado académico y título profesional respectivamente.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, en el Capítulo III. De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades y de las Escuelas de Post grado, en el Art. 7 establece la conformación del Comité de Grados y Títulos, y en el Art. 8° establece las funciones del mismo.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente realizar el trámite administrativo solicitado por el Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la conformidad del **COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo al siguiente detalle:

- |               |   |
|---------------|---|
| 1. Presidente | : M.Sc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero |
| 2. Miembro    | : Dr. Wilder Macedo Córdova                   |
| 3. Miembro    | : Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval             |

Regístrate, comuníquese y archívese:

*Lourdes Mariella van Heurck de Romero*  
Decana



*Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.*  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C. c., DUINV, Interesados, Archivo